



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León



**D. EDUARDO E. GARCÍA PRIETO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
DE SALAMANCA (IBSAL),**

En virtud de lo establecido en el artículo 16 bis 2 de los Estatutos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud (IECSCYL), y lo acordado por la Comisión de Gestión de la Investigación del IBSAL en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director de la Unidad de Gestión del IBSAL, mediante un contrato de alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección (BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985), y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establecen en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Soria, Parque de Santa Clara s/n, C.P. 42002, y en su página web www.iecscyl.es, así como en el tablón de anuncios de la sede del IBSAL, sito en Salamanca, Paseo de San Vicente 58-182, 10^a planta, Unidad Virgen de la Vega, C.P.37007, y en su página web www.ibsal.es.

Valladolid, a 13 de agosto de 2014



ANEXO

CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL) MEDIANTE UN CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DENOMINACIÓN: Director de la Unidad de Gestión del IBSAL.

TITULACIÓN: Licenciado o graduado en Ciencias de la Salud, en Economía, Administración y Dirección de Empresas o en Derecho.

TIPO DE CONTRATO: Alta dirección (Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de alta dirección, BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985).

LUGAR: IBSAL (Salamanca).

FUNCIONES: Gestión administrativa, económica y de personal del IBSAL.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Titulación: Licenciado o graduado en alguna de las ramas de las Ciencias de la Salud con formación complementaria en gestión, o licenciado o graduado en Economía, Dirección y Administración de Empresas o Derecho con formación complementaria en gestión sanitaria.

MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

Se valorarán los siguientes méritos:

- experiencia en gestión económico-administrativa y de recursos humanos.
- experiencia en gestión y control presupuestario.
- experiencia en control financiero de proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.
- experiencia en captación de fondos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

Los aspirantes deberán dirigir un escrito de solicitud al Presidente de la Comisión de Gestión de la Investigación del IBSAL al que acompañarán su currículum vitae, y deberán presentarlo en la sede del IBSAL, el **Complejo Asistencial Universitario de Salamanca**, sito en el **Paseo de San Vicente 58-182, 10^a planta, Unidad Virgen de la Vega, C.P.37007**. No



obstante, también podrán presentarlo mediante correo certificado o mensajería certificada, siempre que sea recibido en la sede del IBSAL dentro del plazo indicado en este Anexo.

El currículum vitae, además de los **datos personales** de los aspirantes, deberá contener una **relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional** que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme a los requisitos y méritos establecidos.

La acreditación documental de lo reflejado en el currículum vitae, sólo será presentada a requerimiento de la Comisión de Selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes junto con el curriculum vitae se iniciará el día 18 de agosto y **terminará a las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2014**.

SELECCIÓN

El procedimiento de selección consistirá en la valoración del curriculum vitae y en una entrevista personal donde se evaluará la idoneidad de los aspirantes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. Ricardo García de Juan, Gerente de Salud del Área de Salamanca.
- D. Juan Manuel Corchado Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca.
- D. Rogelio González Sarmiento, Director Científico del IBSAL.
- D.^a Ángeles Almeida Parra, Subdirectora Científica del IBSAL.

CALENDARIO Y DESARROLLO DEL PROCESO

Una vez valorado el curriculum vitae de cada aspirante por la Comisión de Selección, esta **convocará a los aspirantes preseleccionados** para la realización de la entrevista.

Las entrevistas se celebrarán en la **sede del IBSAL**.

El día y la hora de celebración de la entrevista, así como la **lista de candidatos convocados**, se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL y en la página web de ambos.



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León



CANDIDATO SELECCIONADO

El candidato seleccionado se hará público en el **tablón de anuncios** de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL, así como en **la página web** de ambos.

Al aspirante seleccionado se le comunicará personalmente el día, lugar y hora para la **firma del contrato**.